|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| itu_logo | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | |  |
|  | |  | |

Ginebra, 11 de octubre de 2017

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ref.:**  **Tel.: Fax:** | **Circular TSB 53**  CE 17/XY  +41 22 730 6206 +41 22 730 5853 | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión |
| **Correo-e:** | [tsbsg17@itu.int](mailto:tsbsg17@itu.int) | **Copia**:  - A los Miembros del Sector UIT-T;  - A los Asociados de la Comisión de Estudio 17 del UIT-T;  - A las Instituciones Académicas de la UIT;  - Al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 17 del UIT-T;  - Al Director de la Oficina de Desarrollo  de las Telecomunicaciones;  - Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| **Asunto:** | **Consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos de Recomendación determinada UIT-T X.1214 (ex X.samtn), UIT-T X.1331 (ex X.sgsec-2) y UIT‑T X.1603 (ex X.dsms), propuestas para aprobación en la reunión de la Comisión de Estudio 17 (Ginebra, 20‑29 de marzo de 2018)** | |

Muy Señora mía/Muy Señor mío, ‎

1 La Comisión de Estudio 17 del UIT-T (Seguridad) tiene intención de aplicar el procedimiento de aprobación tradicional descrito en la cláusula 9 de la Resolución 1 (Rev. Hammamet, 2016) de la AMNT para la aprobación de los citados proyectos de Recomendación UIT-T X.1214 (ex X.samtn), UIT-T X.1331 (ex X.sgsec-2) y UIT T X.1603 (ex X.dsms), durante su próxima reunión en Ginebra, del 20 al 29 de marzo de 2018. El orden del día y toda la información pertinente sobre la reunión de la Comisión de Estudio 17 del UIT-T figurarán en la Carta Colectiva [3/17](http://www.itu.int/md/T17-SG17-COL-0003/en).

2 El Anexo 1 contiene los títulos y los resúmenes de los proyectos de Recomendación UIT-T propuestos para aprobación, con indicación de los documentos en que figuran.

3 Con esta Circular se inicia la consulta formal con los Estados Miembros sobre si pueden considerarse las Recomendaciones citadas para aprobación en la próxima reunión, de acuerdo con la cláusula 9.4 de la Resolución 1. Se ruega a los Estados Miembros que completen y devuelvan el formulario del Anexo 2 hasta las 23.59 horas UTC del 8 de marzo de 2018.

4 Si el 70% como mínimo de las respuestas de los Estados Miembros están a favor de que se considere la aprobación de estos proyectos de Recomendación, se dedicará una Sesión Plenaria a la aplicación del procedimiento de aprobación. Los Estados Miembros que no otorguen autoridad para proceder deben informar al Director de la TSB de los motivos para esta opinión e indicar los posibles cambios que harían posible que prosiguieran los trabajos.

Atentamente,



Chaesub Lee  
Director de la Oficina de   
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos:** 2

ANEXO 1

Resumen y ubicación de los proyectos de Recomendación determinada   
UIT-T X.1214 (ex X.samtn), UIT-T X.1331 (ex X.sgsec-2)   
y UIT T X.1603 (ex X.dsms)

# 1 Proyecto de Recomendación UIT-T X.1214 (ex X.samtn) ([R14](http://www.itu.int/md/T17-SG17-R-0014))

Técnicas de evaluación de la seguridad en las redes de telecomunicaciones/TIC

Resumen

La Recomendación UIT-T X.1214 describe la metodología general de evaluación de la seguridad y prácticas idóneas para promotores, fabricantes, operadores y expertos en seguridad en el campo de las telecomunicaciones. Las redes tradicionales de conmutación de circuitos y las redes basadas en paquetes están expuestas a diferentes amenazas y ataques –tanto de fuentes externas como internas– dirigidas a diversas partes de las redes de telecomunicaciones/TIC. La presente Recomendación trata de lo siguiente: detección de vulnerabilidades en la red de telecomunicaciones/TIC; Metodología de evaluación de la seguridad en las redes de telecomunicaciones/TIC.

# 2 Proyecto de Recomendación UIT-T ITU-T X.1331 (ex X.sgsec-2) ([R12](http://www.itu.int/md/T17-SG17-R-0012))

Directrices de seguridad para dispositivos de redes domésticas (HAN) en sistemas eléctricos inteligentes

Resumen

La red doméstica (HAN) en las redes inteligentes es una red en los locales del cliente de las redes inteligentes. Se diferencia de la red doméstica tradicional en que la HAN en las redes inteligentes incluye dispositivos de red inteligentes, como recursos de energía distribuidos (DER), cargador de vehículos eléctricos (EV), sistema de gestión de energía doméstica (HEMS) y pantalla de energía del cliente (CED). La carga de electricidad del cliente y los recursos de energía eléctrica distribuidos (DER) están conectados a la HAN, de modo que el cliente puede apagar o encender las cargas y los DER basándose en la información del proveedor a fin de utilizar electricidad del modo más eficiente posible. La HAN suele estar conectada a Internet, por lo que los piratas pueden atacar fácilmente a la HAN y los dispositivos HAN. Por consiguiente, los dispositivos HAN deben proporcionar capacidades que impidan a los atacantes poner en peligro la HAN y sus dispositivos. El proyecto de Recomendación UIT-T X.sgsec-2 presenta un análisis de amenazas a la HAN en las redes inteligentes, los requisitos de seguridad y las funciones de seguridad. Dado que cada dispositivo HAN desempeña una función y un papel diferentes, se facilitan los requisitos de seguridad y las funciones de seguridad para cada tipo de dispositivo.

# 3 Proyecto de Recomendación UIT-T X.1603 (ex X.dsms) ([R16](http://www.itu.int/md/T17-SG17-R-0016))

Requisitos de seguridad de los datos para el servicio de control de la computación en la nube

Resumen

La Recomendación UIT-T X.1603 analiza los requisitos de seguridad de los datos para el servicio de control de la computación en la nube, que incluyen los requisitos de alcance de datos de control, la vida útil de los datos de control, los requisitos de seguridad de la adquisición de datos de control y los requisitos de seguridad del almacenamiento de datos de control. Los requisitos de alcance de los datos de control incluyen el alcance de control necesarios que los CSP deben suministrar para mantener la seguridad de la nube y obtener el mayor alcance de control de los CSP. La vida útil de los datos de control consta de la creación, el almacenamiento, la utilización, la migración, la presencia, la destrucción y la copia de seguridad de los datos. La adquisición del control determina los requisitos de seguridad de la técnica de adquisición del servicio de control. El almacenamiento de datos de control determina los requisitos de seguridad para que los CSO almacenen los datos de control.

ANEXO 2

Asunto: Respuesta de Estado Miembro a la Circular 53 de la TSB: Consulta sobre los proyectos de Recomendación determinada UIT-T X.1214 (ex X.samtn),   
UIT-T X.1331 (ex X.sgsec-2) y UIT T X.1603 (ex X.dsms)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A**: | Director de la Oficina de  Normalización de las Telecomunicaciones,  Unión Internacional de Telecomunicaciones  Place des Nations  CH 1211 Ginebra 20, Suiza | **De**: | [Nombre]  [Cargo oficial/Título]  [Dirección] |
| **Fax**:  **Correo-e**: | +41-22-730-5853  [tsbdir@itu.int](mailto:tsbdir@itu.int) | **Fax**:  **Correo-e**: |  |
|  |  | **Fecha**: | [Lugar,] [Fecha] |

Estimado(a) Señor(a):

En lo que respecta a la Consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos de Recomendación determinada que figuran en la Circular TSB 53, deseo informarle de la opinión de esta Administración, que se refleja en el siguiente cuadro:

|  | **Seleccione una de las dos casillas** |
| --- | --- |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T X.1214  (ex X.samtn)** | **otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):  ⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos  ⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| **no otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos para esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T X.1331  (ex X.sgsec-2)** | **otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):  ⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos  ⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| **no otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos para esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T X.1603  (ex X.dsms)** | **otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):  ⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos  ⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| **no otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos para esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |

Atentamente,

[Nombre]

[Cargo oficial/Título]

Administración de [Estado Miembro]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_